



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2020 00151 00 EH
Demandante(s)	FUNDICIONES TORO RAMIREZ SAS.
Demandado(s)	C.C.A. CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO, INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	539V

2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 009 2020 00151 00 EH** proveniente del Juzgado Trece Civil Circuito De Oralidad De Medellín.

Así las cosas, se incorpora el despacho comisorio Despacho comisorio N° 25 debidamente diligenciado, allegado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal De Neiva, el cual se compone de una carpeta digital "C02 Despatchocomisorio con 9 archivos".

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

